

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13202.-

VISTO:

El Expediente N° OE-2127-P-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Favio Marcelo Pastor Navarro, D.N.I. N° 21.837.005, solicita se transfiera su licencia de remis, identificada con el número de interno 017, a favor del señor Pablo Alfredo Gómez, D.N.I. N° 29.213.060.-

Que en las actuaciones se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 013/2015, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 005/2015, el día 16 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 006/2015, celebrada por el Cuerpo el 30 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de remis, a nombre del señor Favio Marcelo Pastor Navarro, D.N.I. N° 21.837.005, identificada con el número de interno 017, a favor del señor Pablo Alfredo Gómez, D.N.I. N° 29.213.060, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-2127-P-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Edición N° 2029
Fecha 05/06/2015

Promulgada Tacitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-2127-P-14-

